



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número:

Referencia: EX-2019-99005244- APN-GA#SSN - Libros y Registros Digitales - Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA

Síntesis: Implementación de Libros y Registros Digitales - Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA

A las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Mediante la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA de fecha 10 de noviembre, se implementaron los “Libros y Registros Digitales”.

En atención a las adaptaciones tecnológicas y operativas de gran escala requeridas a efectos de adaptarse a los lineamientos de la citada Resolución, se dispone la exigibilidad de la mentada norma a partir de los estados contables que inician el 1° de julio de 2021 y subsiguientes.

En ese sentido, se hace saber que será potestad de cada Entidad la utilización de lo dispuesto por la mencionada norma hasta tanto se alcance su exigibilidad.

Saludo a ustedes atentamente.

